

INFORME

1.- Mediante acuerdo número 026/SO/15-05-2010, el Consejo General de este Instituto electoral, ordenó a las personas físicas y morales que hayan colocado y/o contratado, documentos, imágenes, espectaculares, símbolos, que impliquen una difusión y promoción personalizada, el retiro de los mismos.

A las citadas personas físicas y/o morales, se les concedió un término de diez días improrrogables, contados a partir del día quince de mayo de este año, fecha en que fue aprobado el citado acuerdo.

2.- una vez que feneció el plazo concedido, es decir el 26 de mayo de este año, el Secretario General de este Instituto Electoral en acatamiento al cuarto resolutivo del citado acuerdo auxiliado de personal técnico operativo del Instituto Electoral, procedió a realizar una verificación de la existencia o no de la citada documentación electoral, realizándolo en las ciudades y fechas siguientes:

- | | |
|------------------------------|------------------|
| - Acapulco de Juárez | 26 de mayo 2010. |
| - Chilpancingo de los Bravo | 26 de mayo 2010. |
| - Iguala de la Independencia | 26 de mayo 2010. |
| - Zihuatanejo de Azueta | 28 de mayo 2010. |
| - Tlapa de Comonfort | 28 de mayo 2010. |
| - Altamirano | 28 de mayo 2010. |
| - Chilapa de Álvarez | 31 de mayo 2010. |
| - Taxco de Alarcón | 31 de mayo 2010. |
| - Ometepepec | 31 de mayo 2010. |

Verificación en la que se constató que hasta esas fechas no se había retirado la documentación electoral, persistiendo aún los emblemas de territorio jaguar, la Costa con la Imagen de Manuel Añorve Baños, espectaculares con la foto de David Jiménez Rumbo, Lázaro Manzon Alonso, Mario Moreno Arcos, entre otras, de igual forma se constataron pegotes o calcomanías en vehículos particulares y urbanos del servicio público con leyendas de territorio jaguar, Lazaro, cabe mencionar que en las vías de comunicación interestatal de una Ciudad a otra de las antes mencionadas, también existía documentación electoral.

3.- En consecuencia de lo anterior, se enviaron oficios a los 81 Presidentes Municipales, solicitándoles el apoyo y colaboración para que en el área de su jurisdicción instruyeran a quien corresponda el retiro de la documentación electoral.

De igual forma se solicitó apoyo y colaboración de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes Federal y al titular de la Dirección General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad en el Estado de Guerrero.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

4.- Se enviaron oficios a los Directores de las revistas Presencia y La Costa, a efecto de que al interior de sus administraciones ordenaran a quien correspondiera procedieran al retiro de la citada documentación electoral.

De igual forma se enviaron oficios al Dr. Manuel Añorve Baños, Presidente Municipal de Acapulco de Juárez, David Jiménez Rumbo y Lázaro Manzon Alonso, Senadores y al Diputado Armando Ríos Piter, para los efectos de que ordenaran a quien corresponda procedieran al retiro de la documentación electoral en la que aparecían sus nombres e imágenes que los relacionaba.

5.- En relación a las respuestas de solicitudes, quienes lo hicieron fueron los CC. Sergio Dolores Flores, Presidente Municipal de Chilapa; Benito García Meléndez, Director General del SCT, David Jiménez Rumbo, Senador de la República, y Manuel Añorve Baños, Presidente del Municipio de Acapulco de Juárez, quienes en síntesis informaron lo siguiente:

- a) **Sergio Dolores Flores**, Presidente Municipal de Chilapa, Informo al Instituto Electoral que dio instrucciones a las Direcciones Municipales para que procedieran al retiro de la propaganda electoral.
- b) **Benito García Meléndez**, Director de la SCT, quien comunico que la actividad que se le solicito para la Dirección a su cargo es una actividad permanente por lo tanto es un mandato y darán cumplimiento al citado apoyo.
- c) **Senador David Jiménez Rumbo**, informó que dio la instrucción a personal a su cargo para realizar una verificación de la documentación en la que aparecía su nombre e imagen y en caso de existir se procederá a su retiro.
- d) **Manuel Añorve Baños**, que por no ser un hecho propio ya que la revista La Costa es la que ha hecho esa publicación, no tiene facultades para ordenar a la referida revista proceda a su retiro.

6.- De igual forma el Diputado Armando Ríos Piter, informó a este Instituto Electoral, que no ha colocado directa o indirectamente a través de un tercero la documentación electoral que se le notificó retirara, por lo tanto no está en posibilidades de proceder a su retiro, sin embargo en la medida de lo posible contribuiría al retiro de la citada documentación.

7.- Asimismo, el Director General de la Comisión Técnica de Transporte y Viabilidad del Estado de Guerrero, informó: que giro instrucciones a todos los delegados regionales a fin de proceder de forma inmediata en el ámbito de sus atribuciones a retirar dicha documentación, enviando copias de los oficios que giró a los delgados.

8.- Por su parte, el Presidente Municipal de Atoyac de Álvarez, Guerrero, informó que han retirado diferentes tipos de engomados, pintas y otros que se aprecian en las paredes y unidades del transporte público y particulares, incluso apercibió a particulares para que procedieran al retiro de la documentación fijada en domicilios de estos últimos.

9.- Asimismo, se solicitó a empresas que enviaran una cotización para el retiro de la documentación en todo el Estado, obteniéndose el siguiente resultado:

MERCOSUR	= \$1'815,000.00	
GRUPO MERCANTIL CORDIAL	= \$1'890,000.00	
EMPREXIT	= \$1'750,000.00	
ESPACIOS PUBLICITARIOS	Borrar bardas	= \$200.00
	Pintar fachadas	= \$1,000.00
	Quitar pegotes urbanos	= \$50.00
	Quitar pegotes taxis	= \$50.00
	Quitar pegotes micros	= \$150.00
	Quitar pegotes autobuses	= \$150.00
	Caratulas	= \$500.00
INFINITO	= \$3'014,698.90	

10.- Recientemente con fecha 15 de julio del año en curso, se envió oficio recordatorio a los presidentes municipales para que informaran a este Instituto que seguimiento le han dado a la solicitud de apoyo y colaboración enviada con anterioridad.

11.- En respuesta al oficio recordatorio que se les envió a los Presidentes Municipales, hasta esta fecha se tiene lo siguiente:

- El Presidente Municipal de Arcelia, mediante oficio número 460/2010, de fecha 21 de julio y presentado ante este Instituto Electoral el treinta de ese mismo mes y año, informó a este Instituto entre otras cosas que, ha realizado los trabajos correspondientes por medio de las Direcciones de Tránsito y Reglamentos Municipal el retiro de "la propaganda electoral relacionada con los emblemas de territorio jaguar, Manuel Añorve Baños y otros funcionarios de elección popular en sus diferentes tipos", documentación que corre agregada al expediente.

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

- El presidente municipal de Copalillo, Guerrero, mediante oficio número 19/2010, de fecha 22 de julio de este año, y presentado el treinta de los actuales, informó que giró sus indicaciones al Director de Transito Municipal para que proceda a implementar operativos para tal efecto.
- El presidente municipal de Tlapehuala, Guerrero, mediante oficio número 1047/2010, de fecha 27 de julio del año en curso y presentado ante este Instituto Electoral el día treinta del mes y año citado, informó que se está realizando el procedimiento del retiro de la documentación electoral, han retirado un espectacular que se ubica en el parador turístico del sombrero, asimismo están haciendo recorridos en las comunidades, para retirar en bardas la propaganda electoral.
- La Presidenta Municipal de Mártir de Cuilapan (apango) informó a este Instituto, que para dar cumplimiento al apoyo solicitado es necesario que se le enviará copia certificada del acuerdo que aprobó el Consejo General de este Instituto, a lo que se le envió la documentación solicitada.
- El Presidente Municipal de Copala, Guerrero, mediante oficio número 0634/2010, de fecha tres de agosto del año en curso, informa que con fecha dos de agosto del año en curso, envió oficios a las personas que tienen en sus domicilios espectaculares que refiere el oficio de apoyo y colaboración.
- El M.C. Eleazar Felipe Valencia Díaz, Director General de la Comisión Técnica de Transporte y Vialidad del Estado, mediante oficio número CTTV/CD/401/2010, de fecha cuatro de agosto del presente año, informa que en las delegaciones regionales de esa Dirección se procedió a retirar todo tipo de propaganda política adherida en el transporte público, mencionando que el operativo es permanente, anexando copias simples de los informes regionales.
- El Presidente del H. Ayuntamiento Municipal de Juan R. Escudero, Guerrero, mediante oficio número PM/3654/04/08/2010, de fecha cuatro de agosto del 2010, informa el retiro de dos espectaculares que se encontraban en las colonias San Isidro y San José de esa cabecera municipal.
- La Presidenta Municipal de Cocula, Guerrero, mediante oficio número 317/07/2010, informa que no existe propaganda electoral en dicho municipio.
- La Presidenta Municipal de Huamuxtitlán, Guerrero, informo mediante oficio número 068 de fecha cinco de agosto, que se ha procedido en los términos solicitado por este Organismo Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE GUERRERO

- El Presidente Municipal de Atenango del Rio, Guerrero, informó mediante oficio 10/0843, de fecha 26 de julio del presente año, recibido en este Organismo Electoral el día nueve de agosto del año en curso, que no existe documentación electoral a que refiere el acuerdo 026/SO/15-05-2010.

De lo anterior, corren agregadas al expediente la documentación y constancias para su verificación correspondiente.